

**BIBLIOGRAFÍA SOBRE CONTROL
DE CONSTITUCIONALIDAD (RECURSO Y CUESTIÓN
DE INCONSTITUCIONALIDAD)**

MARÍA ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ

Profesora Titular de Derecho Constitucional

Universidad Complutense de Madrid



**BIBLIOGRAFÍA SOBRE CONTROL
DE CONSTITUCIONALIDAD (RECURSO Y CUESTIÓN
DE INCONSTITUCIONALIDAD)**

POR

MARÍA ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ

Profesora Titular de Derecho Constitucional

Universidad Complutense de Madrid

AGUIAR DE LUQUE: «Balance estadístico de cinco años de jurisprudencia del Tribunal Constitucional», *REP*, n.º 50, 1986.

— «El Tribunal Constitucional y la función legislativa: el control del procedimiento legislativo y la inconstitucionalidad por omisión», *RDP*, n.º 24, 1987.

— «Alcances y límites de la Justicia Constitucional», en *La Jurisdicción Constitucional. Seminario sobre Justicia Constitucional*, Costa Rica, Ed. Juricentro, 1993.

AGUILÓ LUCÍA: «La presencia de las Nacionalidades y Regiones en el Tribunal Constitucional», en *El Tribunal Constitucional*, Madrid, IEF, 1981.

ALBA NAVARRO: «El recurso previo de inconstitucionalidad contra proyectos de Ley Orgánica», *RDP*, n.º 16, 1983.

ALCALÁ-ZAMORA: *Significado y funciones del Tribunal de Garantías Constitucionales*, Madrid, Reus, 1933.

ALMAGRO NOSETE: «Cuestiones sobre legitimación en el proceso constitucional», en *El Tribunal Constitucional*, Madrid, IEF, 1981.

— «Poder Judicial y Tribunal de Garantías en la nueva Constitución», en *Lecturas sobre la Constitución española* (Fernández, T. R., ed.). Madrid, UNED, 1978.

- «Tres breves notas sobre Derecho Procesal constitucional», *Revista de Derecho Procesal Iberoamericana*, n.º 3 y 4, 1979.
- ALMAGRO NOSETE y SAAVEDRA GALLO: «Justicia constitucional. Comentarios a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional», Valencia, Tirant lo Blanch, 1989.
- ALONSO GARCÍA: *La interpretación de la Constitución*, Madrid, CEC, 1984.
- ALSTYNE, KARST y GERARD: *Sum and substance of constitutional law*, Culver City, Educational Centers Inc., 1986.
- ANGULO RODRÍGUEZ: «El control de constitucionalidad y legislación delegada», en *El Tribunal Constitucional*, Madrid, IEF, 1981.
- ARAGÓN REYES: «Algunas consideraciones sobre el Tribunal Constitucional», *Rev. Jurídica de Castilla-La Mancha*, n.º 1, 1987.
- «Dos cuestiones interesantes en nuestra jurisdicción constitucional: control de las leyes anteriores y de la jurisprudencia», en *El Tribunal Constitucional*, Madrid, IEF, 1981.
- «El control de constitucionalidad en la Constitución española de 1978», *REP*, n.º 7, 1979.
- AROZAMENA SIERRA: «El recurso de inconstitucionalidad», en *El Tribunal Constitucional*, Madrid, IEF, 1981.
- «Valor de la jurisprudencia constitucional», en *La Constitución española y las Fuentes del Derecho*, Madrid, IEF, 1979.
- BALAGUER CALLEJÓN, *Fuentes del Derecho*, Madrid, Tecnos, tomo II, 1992.
- BASSOLS COMA: *La jurisprudencia del Tribunal de Garantías de la II República española*, Madrid, CEC, 1981.
- BAUM: *El Tribunal Supremo de los Estados Unidos de Norteamérica*, Barcelona, Bosch, 1987.
- BAYÓN: «El debate sobre la interpretación constitucional en la reciente doctrina norteamericana», *RCG*, n.º 4, 1985.
- BERMEJO VERA: «El interés general como parámetro de la jurisprudencia constitucional», en *De la jurisprudencia del Tribunal Constitucional* (Martín-Retortillo Baquer), Zaragoza, 1985.
- BIDART CAMPOS: *La interpretación y el control constitucionales en la jurisdicción constitucional*, Buenos Aires, EDIAR 1987.
- BLASCO: «Principios de la jurisprudencia constitucional sobre los Decretos-leyes», *REDA*, n.º 36, 1983.

- BOCANEGRA SIERRA: «El alcance objetivo de las sentencias del Tribunal Constitucional», en *Estudios sobre la Constitución Española* (Homenaje al Prof. García de Enterría), Madrid, Civitas, 1991.
- *El valor de las sentencias del Tribunal Constitucional*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1982.
- BON, MODERNE y RODRÍGUEZ: *La justice constitutionnelle en Espagne*, París, Económica, 1984.
- BOTTARI: «Il controllo della costituzionalità», en *Una Costituzione democratica per la Spagna* (de Vergottini, ed.), Milán, Franco Angeli, 1978.
- CALAMANDREI: «Corte constitucional y autoridad judicial», en *Derecho Procesal Civil*, Buenos Aires, 1962.
- CANO MATA: *Comentarios a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional*, Madrid, ERDP, 1986.
- *Cuestiones de inconstitucionalidad. Doctrina del Tribunal Constitucional*, Madrid, 1986.
- CANOSA USERA: *Interpretación constitucional y fórmula política*, Madrid, CEC, 1988.
- *Legitimación autonómica en el proceso constitucional*, Madrid, Trivium, 1992.
- CAPPELLETTI: *El controllo giudiziario di costituzionalità della leggi nel Diritto comparato*, Milán, Giuffrè, 1979.
- CARRASCO PERERA: «El juicio de razonabilidad en la justicia constitucional», *REDC*, n.º 11, 1984.
- CASCAJO CASTRO: «Aproximación al tema de las funciones del Tribunal Constitucional», en *El Tribunal Constitucional*, Madrid, IEF, 1981.
- «La figura del voto particular en la jurisdicción constitucional española», *REDC*, n.º 17, 1986.
- «Las Cortes Generales y el Tribunal Constitucional», en *Il Jornadas de Derecho parlamentario*, Monografías del Congreso de los Diputados, Madrid, 1986.
- CLIMENT BARBERÁ: «La inconstitucionalidad e ineficacia de las leyes y sus consecuencias», en *Historia, Política y Derecho. Estudios en homenaje al Prof. Diego Sevilla Andrés*, Valencia, Universidad, 1984.

- CORCUERA ATIENZA: «Autonomía y recurso de inconstitucionalidad; legitimación de los órganos de las Comunidades Autónomas para interponer el recurso de inconstitucionalidad», *Rev. Vasca de Administración Pública*, n.º 1, 1981.
- CRISAFULLI: «Giustizia costituzionale e potere legislativo», en *Diritto e società*, Nueva Serie, n.º 1.
- CRUZ VILLALÓN: «El control previo de constitucionalidad», *RDP*, n.º 82, 1981.
- *La formación del sistema europeo de control de constitucionalidad (1918-1939)*, Madrid, CED, 1987.
- DÍEZ ALEGRÍA: «La defensa en el proceso constitucional», *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, n.º 56, 1979.
- DÍEZ MORENO: «El control constitucional de la potestad normativa de las Comunidades Autónomas», en *El Tribunal Constitucional*, Madrid, IEF, 1981.
- «El equilibrio de poderes en las relaciones entre las Cortes Generales y el Tribunal Constitucional», en *II Jornadas de Derecho parlamentario*, Madrid, Cortes Generales, 1986.
- «El significado de la competencia legislativa básica del Estado en la jurisprudencia constitucional», *Actualidad Jurídica*, n.º 8, 1981.
- DÍEZ-PICAZO, I.: *Poder Judicial y responsabilidad*, Madrid, Civitas, 1990.
- DÍEZ-PICAZO, L. M.: *La derogación de las leyes*, Madrid, Civitas, 1990.
- «Consideraciones en torno a la inconstitucionalidad sobrevenida de las normas sobre la producción jurídica y a la admisibilidad de la cuestión de inconstitucionalidad (comentarios a la STC de 24-4-84)», *REDC*, n.º 13, 1985.
- «Sobre la delimitación estatutaria del territorio de las Comunidades Autónomas y la rigidez de los Estatutos: Comentario a la STC 99/1986, en el caso del Condado de Treviño», *REDC*, n.º 20, 1987.
- DOMÍNGUEZ MARTÍN: «Análisis crítico sobre la juridicidad del Tribunal Constitucional español», en *El Tribunal Constitucional*, Madrid, IEF, 1981.
- «El Tribunal Constitucional español y su entorno europeo», en *El Tribunal Constitucional*, Madrid, IEF, 1981.
- ELIZALDE Y AYMERICH: «El Tribunal Constitucional y la jurisprudencia», en *El Tribunal Constitucional*, Madrid, IEF, 1981.

ESPOSITO: *La validità delle leggi*, Milán, Giuffré, 1964.

DE ESTEBAN ALONSO y LÓPEZ GUERRA: *El régimen constitucional español*, Barcelona, Labor, 1984.

EZQUIAGA GANUZAS: *El voto particular*, Madrid, CEC, 1990.

— *La argumentación en la justicia constitucional española*, Oñate, IVAP, 1987.

— «Los argumentos interpretativos en las sentencias del Tribunal Constitucional: el argumento de autoridad», en *La interpretación de la Constitución* (Igartua, dir.), Donostia, Universidad del País Vasco, 1981.

FAIRÉN GUILLÉN: «Algunos problemas procesales que plantea la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional español», en *El Tribunal Constitucional*, Madrid, IEF, 1981.

— *Temas de ordenamiento procesal*, Tomo III: «La defensa de los derechos humanos. El Defensor del Pueblo. El Tribunal Constitucional», Madrid, Tecnos, 1982.

FALLER: «Defensa constitucional por medio de la jurisdicción constitucional en la República Federal de Alemania», *REP*, n.º 7, 1979.

FAVOREU «Actualité et légitimité du contrôle juridictionnel des lois en Europe occidentale», *Revue de Droit Public*, n.º 5, 1984.

— *Los Tribunales Constitucionales*, Barcelona, Ariel, 1994.

FAVOREU y RUBIO LLORENTE: *El bloque de la constitucionalidad*, Madrid, Civitas, 1991.

FERNÁNDEZ FARRERES: «La impugnación prevista en el artículo 161.2 de la Constitución (a propósito de las sentencias del Tribunal Constitucional 54/1982 y 16/1984)», *REDC*, n.º 13, 1985.

FERNÁNDEZ MONTALVO: «La cuestión de inconstitucionalidad en la doctrina del Tribunal Constitucional», en *II Jornadas de Derecho judicial. Incidencia de la Constitución en las normas aplicables por los Tribunales de Justicia*, Madrid, Tribunal Supremo, 1985.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T. R.: «El bloque de la constitucionalidad», en *Las leyes orgánicas y el bloque de la constitucionalidad*, Madrid, Civitas, 1981.

— «Reflexiones en torno al art. 161.2 de la Constitución», *Boletín informativo del Departamento de Derecho Político*, n.º 3, 1979.

- FERNÁNDEZ SEGADO: *La jurisdicción constitucional en España*, Madrid, Universidad Autónoma, 1984.
- FERNÁNDEZ SEPÚLVEDA: *Derecho judicial y justicia constitucional: una aproximación al tema*, Madrid, Ministerio de Justicia, 1985.
- FIGUERUELO BURRIEZA: «Algunos problemas que suscita la autocuestión de inconstitucionalidad», *REDC*, n.º 21, 1987.
- FRIESENHAHN: *La giurisdizione costituzionale nella Repubblica Federale Tedesca*, Milán, Giuffrè, 1968.
- GALEOTTI: *La garanzia costituzionale*, Milán, Giuffrè, 1950.
- GALEOTTI y ROSSE: «El Tribunal Constitucional en la nueva Constitución española», *REP*, n.º 7, 1979.
- GARCÍA COTARELO: «Los fundamentos socio-políticos de la jurisdicción constitucional», *RDP*, n.º 33, 1991.
- GARCÍA CUADRADO: «El control de constitucionalidad de los Reglamentos», *Actualidad Administrativa*, n.º 14, 1986.
- GARCÍA DE ENTERRÍA: *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*, Madrid, Civitas, 1981.
- «La posición jurídica del Tribunal Constitucional en el sistema español: posibilidades y perspectivas», *REDC*, n.º 1, 1981.
- «Un paso importante para el desarrollo de nuestra justicia constitucional: la doctrina prospectiva en la declaración de ineficacia de las leyes inconstitucionales», *REDA*, n.º 61, 1989.
- GARCÍA MARTÍNEZ: *El recurso de inconstitucionalidad. El proceso directo de inconstitucionalidad*, Madrid, Trivium, 1992.
- GARCÍA-TREVIJANO GARNICA: «Consideraciones sobre la fiscalización jurisdiccional de los Decretos legislativos», en *Estudios sobre la Constitución Española* (Homenaje al Prof. García de Enterría), Madrid, Civitas, 1991.
- GARCÍA-PELAYO: «El status del Tribunal Constitucional», *REDC*, n.º 1, 1981.
- GARRIDO FALLA: *Comentarios a la Constitución*, Madrid, Civitas, 1985.
- GARRORENA MORALES: «La sentencia constitucional», *RDP*, n.º 11, 1981.
- GAYA SICILIA: «El principio de irretroactividad de las leyes en la jurisprudencia constitucional», Madrid, Montecorvo, 1986.

- GERPE LANDÍN: «El control previo de constitucionalidad», *Rev. Jurídica de Catalunya*, n.º 1, 1983.
- «La inconstitucionalidad formal de la LOAPA (STC 76/ 1983)», *Rev. Jurídica de Catalunya*, n.º 1, 1983.
 - «La legitimación de los órganos de las Comunidades Autónomas para interponer el recurso de inconstitucionalidad», *Rev. Jurídica de Catalunya*, n.º 4, 1982.
- GÓMEZ DE LA ESCALERA: «El control judicial de la constitucionalidad de las leyes, la "cuestión de inconstitucionalidad" del art. 163 de la Constitución española», *La Ley*, n.º 1.292, 1985.
- GONZÁLEZ PÉREZ: *Derecho procesal constitucional*, Madrid, Civitas, 1980.
- «La cuestión prejudicial de inconstitucionalidad», en *El Tribunal Constitucional*, Madrid, IEF, 1981.
- GONZÁLEZ RIVAS: «Defensa del ciudadano contra los actos del Poder Legislativo: el control de la constitucionalidad de las leyes», *Actualidad Administrativa*, n.º 17, 1986.
- «*La justicia constitucional: Derecho comparado y español*», Madrid, Edusa, 1985.
 - «Reflexiones sobre las relaciones entre el Poder Judicial y la Justicia constitucional», en *Jornadas de Estudio sobre el Consejo General del Poder Judicial*, Madrid, EN, 1983.
- GONZÁLEZ-DELEITO DOMINGO: «La supresión del control previo de inconstitucionalidad», *Actualidad Administrativa*, n.º 19, 1986.
- *Tribunales Constitucionales: organización y funcionamiento*, Madrid, Tecnos, 1980.
- GONZALO, M.: «Crónica parlamentaria sobre el Tribunal Constitucional», *RDP*, n.º 16, 1982-83.
- IGARTUA SALAVERRÍA: «Voto particular vs. tesis de la única solución correcta», estudio introductorio a *El voto particular*, de Ezquiaga Ganuzas, Madrid, CEC, 1990.
- JIMÉNEZ DE PARGA: «Lo que se espera del Tribunal Constitucional», *Actualidad Jurídica*, n.º 3, 1981.
- JIMÉNEZ-BLANCO CARRILLO DE ALBOBNOZ: «De nuevo en torno a las Leyes Orgánicas, las bases y las competencias legislativas de las Comunidades Autónomas: Sentencia del TC de 6 de noviembre de 1986, Asunto Ikastolas (STC 137/1986)», *REDA*, n.º 53, 1987.

- DE JUAN MARTÍN: «Comentarios en torno a la jurisdicción constitucional», en *El Tribunal Constitucional*, Madrid, IEF, 1981.
- KELSEN: «La garantie juridictionnelle de la Constitution (La justice constitutionnelle)», *Revue de Droit Public et de la Science Politique en France et à l'étrangère*, 1928.
- *Teoría general del Derecho y del Estado*, Méjico, FCE, 1949.
- LARUMBE BIURRUN: «Comentarios en torno a las cuestiones de inconstitucionalidad promovidas por los órganos judiciales», en *Estudios sobre la Constitución Española* (Homenaje al Prof. García de Enterría), Madrid, Civitas, 1991.
- LEIBHOLZ: «El Tribunal Constitucional de la República Federal Alemana y el problema de la apreciación judicial de la política», *REP*, n.º 146, 1966.
- LÓPEZ GARRIDO: «Un año de Tribunal Constitucional: la fijación jurisprudencial de su función y competencias. El concepto de inconstitucionalidad sobrevenida», *RDP*, n.º 13, 1982.
- LÓPEZ GUERRA: «El Tribunal Constitucional y el principio "stare decisis"», en *El Tribunal Constitucional*, Madrid, IEF, 1981.
- LÓPEZ MENUDO: «El principio de irretroactividad de las normas en la jurisprudencia constitucional», en *Estudios sobre la Constitución Española* (Homenaje al Prof. García de Enterría), Madrid, Civitas, 1991.
- «La irretroactividad de las leyes en la Constitución de 1978. Comentario a la STC 27/1981, sobre la Disposición Adicional 5.ª de la Ley de Presupuestos de 1981», *REDA*, n.º 3, 1981.
- LORENTE: «Poder Judicial y justicia constitucional», en *El Poder Judicial*, Madrid, IEF, 1983.
- LUCAS MURILLO DE LA CUEVA: «La constitucionalidad de la ley y la soberanía parlamentaria», *REP*, n.º 7, 1979.
- LUCAS VERDÚ: «Estado de derecho y justicia constitucional. Aspectos históricos, ideológicos y normativos-institucionales de su interrelación», *REP*, n.º 33, 1983.
- «Política y justicia constitucionales. Consideraciones sobre la naturaleza y funciones del Tribunal Constitucional», en *El Tribunal Constitucional*, Madrid, IEF, 1981.
- MANZARI: «La Abogacía del Estado y el Tribunal Constitucional», en *El Tribunal Constitucional*, Madrid, IEF, 1981.

- MARÍN PAGEO: *La cuestión de inconstitucionalidad en el proceso civil*, Madrid, Civitas, 1989.
- MARTÍN DEL BURGO Y MARCHÁN: «La actuación del magistrado ponente disidente del criterio de la mayoría en cuanto a la redacción de la sentencia», *Rev. de Derecho Procesal Iberoamericana*, 1979.
- MARTÍN-RETORTILLO BAQUER: *Antiformalismo y enjuiciamiento efectivo en el sistema de la justicia constitucional*, RDP, n.º 16-17, 1982-83.
- MARTÍNEZ SOSPEDRA: «El Tribunal Constitucional como órgano político», en *El Tribunal Constitucional*, Madrid, IEF, 1981.
- MASON y STEPHENSON: *American constitutional law*, New Jersey, Prentice-Hall Inc., 1987.
- MODERNE: «El control previo de constitucionalidad en la Europa contemporánea», en *La Jurisdicción Constitucional. Seminario sobre Justicia Constitucional*, Costa Rica, Ed. Juricentro, 1993.
- MONTORO PUERTO: «Apuntes en torno a la legitimación en algunos procesos constitucionales», *RAP*, n.º 100-102, 1983.
- «El Ministerio Fiscal ante el Tribunal Constitucional», en *El Tribunal Constitucional*, Madrid, IEF, 1981.
- «Funciones del Ministerio Fiscal ante el Tribunal Constitucional», *RAP*, n.º 91, 1980.
- *Jurisdicción constitucional y procesos constitucionales*, Madrid, Codex, 1991, tomo I.
- MORTATI: «Considerazioni sul problema dell'introduzione dell' "dissent" nelle pronuncie della Corte Costituzionale italiana», en *La giustizia costituzionale*, Florencia, 1966.
- «Volontà e la causa nell'atto amministrativo e nelle legge» (Scritti sulle fonti del Diritto e sull'interpretazione), Milán, Giuffré, 1972.
- MUÑOZ MACHADO: «La interpretación de la Constitución, la armonización legislativa y otras cuestiones (La Sentencia del Tribunal Constitucional de 5 de agosto de 1983, STC 76/1983)», *REDC*, n.º 9, 1983.
- NICOLÁS MUÑOZ y BLANCO CANALES: «Materiales para el estudio de la jurisdicción constitucional», *RDP*, n.º 16, 1982-83.
- DE LA OLIVA SANTOS: «El Tribunal Constitucional como última instancia jurisdiccional», *Rev. de Derecho Procesal Iberoamericana*, n.º 2-3, 1982.

DE OTTO Y PARDO: *Derecho constitucional. Sistema de fuentes*, Barcelona, Ariel, 1987.

— «La posición del Tribunal Constitucional a partir de la doctrina de la interpretación constitucional», en *El Tribunal Constitucional*, Madrid, IEF, 1981.

PABÓN DE ACUÑA: «Las funciones del Abogado del Estado en el proceso constitucional», en *El Tribunal Constitucional*, Madrid, IEF, 1981.

PAREJO ALFONSO: «La Constitución y las leyes preconstitucionales», *RAP*, n.º 94, 1981.

PASTOR RIDRUEJO: «Aplicación de la ley y control de constitucionalidad», en *El Tribunal Constitucional*, Madrid, IEF, 1981.

PEMÁN GAVÍN: «Sobre las leyes orgánicas en el Derecho español: algunas observaciones a propósito de la jurisprudencia constitucional», en *De la jurisprudencia del Tribunal Constitucional* (Martín-Retortillo Baquer, dir.), Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1985.

LA PÉRGOLA: «Le garantie giurisdizionali della Costituzione», en *La Costituzione Spagnola*, Bolonia, Arnaldo Forni, 1978.

PÉREZ GORDO: *El Tribunal Constitucional y sus funciones*, Barcelona, Bosch 1983.

— «La legitimación activa de las partes en la cuestión de inconstitucionalidad», *Rev. Jurídica de Cataluña*, n.º 3, 1980.

— «Las partes en el proceso constitucional», *La Ley*, n.º 661, 1983.

— *Los actos defectuosos y su subsanación en el proceso constitucional*, Barcelona, Bosch, 1989.

— «Problemática procesal de la promoción por los órganos judiciales de la cuestión de inconstitucionalidad», en *El Tribunal Constitucional*, Madrid, IEF, 1981.

— «Tribunal Constitucional: organización, funcionamiento y atribuciones», *La Ley*, n.º 622, 1983.

PÉREZ LUÑO: «La interpretación de la Constitución», *RCG*, n.º 1, 1984.

PÉREZ ROYO: «Crónica de un error: el recurso previo de inconstitucionalidad contra leyes orgánicas», *REDC*, n.º 17, 1986.

— «La regulación de algunos aspectos del recurso de inconstitucionalidad; su influencia sobre la naturaleza del Tribunal Constitucional en la

- Constitución española de 1978», en *El Tribunal Constitucional*, Madrid, IEF, 1981.
- *Tribunal Constitucional y división de poderes*, Madrid Tecnos, 1988.
- PÉREZ TREMPES: *Tribunal Constitucional y Poder Judicial*, Madrid CEC, 1985.
- PÉREZ SERRANO: *La Constitución de 1931*, Madrid, ERDP, 1931.
- PÉREZ-SERRANO JÁUREGUI: *El Tribunal Constitucional. Formularios y doctrina procesal*, Madrid, Pérez-Serrano Jáuregui, 1986.
- PIBERNAT DOMÉNECH: «El control de constitucionalidad en vía de recurso de amparo», *Rev. Jurídica de Catalunya*, n.º 3, 1983.
- «La sentencia constitucional como fuente del Derecho», *RDP*, n.º 24, 1987.
- «Los efectos de la declaración de inconstitucionalidad: algunas consideraciones a propósito de la STC 60/1986, de 20 de mayo», *Rev. Jurídica de Catalunya*, n.º 4, 1987.
- PIQUERAS BAUTISTA: «La infracción de los Reglamentos de las Cámaras y la inconstitucionalidad», en *El Tribunal Constitucional*, Madrid, IEF, 1981.
- PIZA, E.: «Justicia constitucional y Derecho de la Constitución», en *La Jurisdicción Constitucional. Seminario sobre Justicia Constitucional*, Costa Rica, Ed. Juricentro, 1993.
- PIZZORUSSO: «Las sentencias manipulativas del Tribunal Constitucional italiano», en *El Tribunal Constitucional*, Madrid, IEF, 1981.
- PRIETO SANCHÍS: «La protección de los Derechos Fundamentales a través de los procedimientos de declaración de inconstitucionalidad», *Anuario de Derechos Humanos*, 1981.
- REMIRO BROTONS: «Controles preventivos y reparadores de la constitucionalidad intrínseca de los Tratados internacionales», *RDP*, n.º 16, 1982-83.
- «La constitucionalidad de los Tratados Internacionales y su control por el Tribunal Constitucional», en *El Tribunal Constitucional*, Madrid, IEF, 1981.
- REYES: «La defensa constitucional», Madrid, Espasa-Calpe, 1983.
- RODRÍGUEZ MERINO: «Consideraciones en torno al planteamiento de la denominada cuestión de inconstitucionalidad», *Cuadernos de la Facultad de Derecho*, Universidad de Palma de Mallorca, n.º 5, 1983.

RODRÍGUEZ MOLERO: «El alcance de la inconstitucionalidad», *Rev. de Política Social*, n.º 126, 1980.

RODRÍGUEZ OLIVER: «Los ámbitos exentos del control del Tribunal Constitucional español», en *El Tribunal Constitucional*, Madrid, IEF, 1981.

— «Sobre los efectos no suspensivos de la cuestión de inconstitucionalidad y la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre», *REDA*, n.º 25, 1980.

RODRÍGUEZ-ZAPATA Y PÉREZ: «Los Tratados Internacionales y los controles de constitucionalidad», *REDA*, n.º 30, 1981.

— «Los Tratados Internacionales y los controles de constitucionalidad», en *El Tribunal Constitucional*, Madrid, IEF, 1981.

ROLLA: «Giustizia costituzionale ed indirizzo politico in Spagna: primer riflessioni sull'esperienza del Tribunale Costituzionale», en *L'influenza dei valori costituzionali sui sistemi giuridici contemporanei* (Pizzorusso, Varano dir.) Milán, 1985.

— *Indirizzo politico e Tribunale Costituzionale in Spagna*, Nápoles, Jovene, 1986.

RUBIO LLORENTE: «Del Tribunal de Garantías al Tribunal Constitucional», *RDP*, n.º 16, 1982-83.

— «La jurisdicción constitucional como forma de creación de Derecho», *REDC*, n.º 22, 1988.

— «Sobre la relación entre Tribunal Constitucional y Poder Judicial en el ejercicio de la jurisdicción constitucional», *REDC*, n.º 4, 1982.

RUBIO LLORENTE y ARAGÓN REYES: «Enunciados aparentemente vacíos en la regulación constitucional del control de constitucionalidad», *REP*, n.º 7, 1979.

— «La jurisdicción constitucional en la Constitución española de 1978», en *La Constitución española de 1978*, Predieri y García de Enterría (eds.), Madrid, Civitas, 1980.

RUBIO LLORENTE y FAVOREU: *El bloque de la constitucionalidad*, Madrid, Civitas, 1991.

RUIZ LAPEÑA: «El Tribunal Constitucional», en *Estudios sobre la Constitución de 1978*, Zaragoza, Pórtico, 1979.

— *El Tribunal de Garantías Constitucionales en la II República Española*, Barcelona, Bosch, 1982.

- «La Ley Orgánica del Tribunal Constitucional», en *El desarrollo de la Constitución española de 1978*, Ramírez (ed.), Zaragoza, Pórtico 1982.
- SAAVEDRA GALLO: *La duda de inconstitucionalidad*, Córdoba, 1986.
- «Jurisprudencia procesal constitucional», *Justicia*, n.º 1 y ss., 1985.
- SALA ARQUER: «Consideraciones sobre la cuestión de inconstitucionalidad», en *El Tribunal Constitucional*, Madrid, IEF, 1981.
- SALAS HERNÁNDEZ: «El Tribunal Constitucional español y su competencia desde la perspectiva de la forma de gobierno: sus relaciones con los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial», *REDC*, n.º 6, 1982.
- «La renovación del lenguaje en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional», *RDP*, n.º 26, 1988.
- SÁNCHEZ AGESTA: «La Justicia Constitucional», *RDP*, n.º 16, 1982.
- SÁNCHEZ MORÓN: «La legitimación activa en los procesos constitucionales», *REDC*, n.º 9, 1983.
- SANTAOLALLA LÓPEZ: «Problemas del recurso previo de inconstitucionalidad y adición sobre la LOAPA», *RDP*, n.º 18-19, 1983.
- «Vinculación de la Constitución y control de las leyes», *RCG*, n.º 5, 1985.
- SCHMITT: *La defensa de la Constitución*, Madrid, Tecnos, 1983.
- SEGURA GUINARD: «El control de los Decretos-leyes por el Tribunal Constitucional. A propósito de la STC 11/1983, de 2 de diciembre, recaída en el caso Rumasa», *Rev. Vasca de Administración Pública*, n.º 104, 1984.
- SERNA MASÍA: «La legitimación de la Administración del Estado en el proceso constitucional», en *El Tribunal Constitucional*, Madrid, IEF, 1981.
- SEVILLA ANDRÉS: «El control constitucional en una sociedad pluralista», en *El Tribunal Constitucional*, Madrid, IEF, 1981.
- SUÁREZ ROBLEDANO: «Indicaciones sobre el problema que plantea la llamada cuestión de constitucionalidad o cuestión de prejudicialidad constitucional que pueden plantear los jueces y tribunales de jurisdicción ordinaria», en *II Jornadas de Derecho judicial. Incidencia de la Constitución en las normas aplicables por los Tribunales de Justicia*, Madrid, Tribunal Supremo, 1985.
- TOLIVAR ALAS: «Un supuesto excepcional de control: el n.º 2 del art. 161 de la Constitución española», en *El Tribunal Constitucional*, Madrid, IEF, 1981.

- TOMÁS VILLARROYA: «El recurso de inconstitucionalidad en el Derecho español (1931-1936)», *Rev. del Instituto de Ciencias Sociales de la Diputación de Barcelona*, n.º 11, 1986.
- «El Tribunal Constitucional en el anteproyecto de Constitución», en *Estudios sobre el proyecto de Constitución*, Madrid, CEC, 1978.
- TOMÁS Y VALIENTE: «La defensa de la Constitución», *RDP*, n.º 16, 1982-83.
- *Escritos sobre y desde el Tribunal Constitucional*, Madrid, CEC, 1993.
- TORNOS MÁS: «La relación entre la Ley y el Reglamento: reserva legal y remisión normativa. Algunos aspectos conflictivos a la luz de la jurisprudencia constitucional», *RAP*, n.º 100, 1983.
- TRUJILLO ÁLVAREZ: «Juicio de legitimidad e interpretación constitucional», *REP*, n.º 7, 1979.
- DE VEGA GARCÍA: «Jurisdicción constitucional y crisis de la Constitución», *REP*, n.º 7, 1979.
- DE VERGOTTINI: «Sobre la efectividad del control de constitucionalidad en los ordenamientos iberoamericanos», *REDC*, n.º 8, 1983.
- VV.AA.: «La Jurisdicción Constitucional», en *Seminario sobre Justicia Constitucional*, Costa Rica, Ed. Juricentro, 1993.
- WOLFE: *La transformación de la interpretación constitucional*, Madrid, Civitas, 1991.
- WRÓBLEWSKY: «An outline of a general theory of legal interpretation», en *La interpretación constitucional*, VV.AA., Universidad del País Vasco, 1986.
- *Constitución y teoría general de la interpretación jurídica*, Madrid, Civitas, 1988.
- ZAGREBELSKY: *La giustizia costituzionale*, Bolonia, Il Mulino, 1977.

ABREVIATURAS

- CEC Centro de Estudios Constitucionales.
EN Editora Nacional.
ERDP Editora Revista de Derecho Privado.

- FCE Fondo de Cultura Económica.
 IEF Instituto de Estudios Fiscales.
 RAP Revista de Administración Pública.
 RCG Revista de las Cortes Generales.
 RDP Revista de Derecho Político de la UNED.
 REDA Revista Española de Derecho Administrativo.
 REDC Revista Española de Derecho Constitucional.
 REP Revista de Estudios Políticos.

Junto a estas obras específicas, hacemos mención de otras, tratados generales o monografías, en las que también hay referencias, en ocasiones muy desarrolladas, sobre el problema del control de constitucionalidad de las normas legales.

ÁLVAREZ CONDE: *El régimen político español*, Madrid, Tecnos, 1983.

ALZAGA VILLAAMIL: *La Constitución española de 1978*, Madrid, Ediciones del Foro, 1978.

ASÍS ROIG: «Influencia de los vicios "in procedendo" sobre la eficacia de las leyes», en *I Jornadas de Derecho Parlamentario*, Congreso de los Diputados, Madrid, 1985.

ASTARLOA HUARTE-MENDICOA: «Teoría y práctica del Decreto-ley en el ordenamiento español», *RAP*, n.º 106, 1985.

BACHOF: *Jueces y Constitución*, Madrid, Civitas, 1987.

BALLADORE PALIERI: *Diritto costituzionale*, Milán, Giuffré, 1965.

BISCARETTI DE RUFFIA: *Derecho constitucional*, Madrid, Tecnos, 1987.

CRISAFULLI: *Lezioni di Diritto costituzionale*, Padua, CEDAM, 1984.

DE ESTEBAN Y GONZÁLEZ TREVIJANO: *Curso de Derecho Constitucional español*, III, Madrid, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid, 1994.

LAVAGNA: *Istituzioni di Diritto pubblico*, Turín, UTET, 1982.

LOEWENSTEIN: *Teoría de la Constitución*, Barcelona, Ariel, 1976.

LUCAS VERDÚ: *Cursos de Derecho Político*, Madrid, Tecnos, 1981.

MORTATI: *Istituzioni di Diritto pubblico*, Padua, CEDAM, 1976.

PIZZORUSO: *Lecciones de Derecho Constitucional*, Madrid, CEC, 1984.

SÁNCHEZ AGESTA: *El sistema político de la Constitución española*, Madrid, ERDP, 1981.

TORRES DEL MORAL: *Principios del Derecho Constitucional español*, Madrid, Átomo, 1992.

VIRGA: *Diritto costituzionale*, Milán, Giuffré, 1979.